



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo y dependencias que corresponda informe acerca de la implementación, funcionamiento y alcances del programa de Responsabilidad Social Compartida, "Enviación"; dirigido a adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años de edad, en situación de "vulnerabilidad social", respondiendo por escrito y a la mayor brevedad acerca de:

1) Presupuesto asignado para la atención de los 50.000 adolescentes y jóvenes a los que se ha anunciado desde el Poder Ejecutivo alcanzará la misma por hallarse en situación de "vulnerabilidad social".

2) Dada la decisión de dejar sin efecto el antes vigente programa adolescentes, informe:

a) Que Municipios y/o ONG, se vieron afectados por esta medida. Mencionando en cada caso el nombre de el municipio, ONG, la cantidad de beneficiarios, tipo de proyectos en los que estaban encuadrados y evaluación de los mismos.

b) Informe además, de que manera se suplanta y si se da prioridad a municipios de 100,000 habitantes, que alternativa es implementada en aquellos que no se priorizan y contaban con planes Adolescente y hoy no son priorizados en el "Enviación".

3) Se menciona en el Programa a quienes está dirigido y se define la vulnerabilidad social, parámetros en los que el joven y/o adolescente debe encuadrarse para ser incluido en el programa.

4) ¿Quién solventa el costo del apoyo escolar, los talleres y los distintos cursos de capacitación, necesarios en la comunidad al que pertenecen?

5) Mencione los Municipios de la Provincia que a la fecha participan en el Programa y rol de los mismos.

6) Los Distritos más pequeños en cuanto a cantidad de habitantes, pero que sufren la misma problemática, agravadas por la desigualdad de oportunidades, que conllevan a su emigración o a ser excluidos casi en forma definitiva,

a) ¿se encuentran en las mismas condiciones que otros, para recibir los beneficios y la solvencia de dicho Programa?

b) ¿Cómo se le asigna este recurso?

c) ¿Se atiende todas las necesidades encuadrada en dicha "vulnerabilidad" o mediante "cupos"?

d) En caso afirmativo explicar como se definen dichos "cupos" para mantener el objetivo de inclusión.



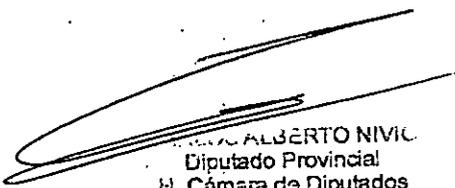
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

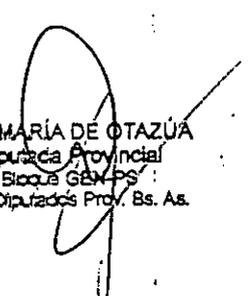
7) ¿Cómo y con que recurso humano y económico se abordarán las líneas de acción de:

- a) Promoción de Derechos.
- b) Promoción de Redes de Protección frente a las Adicciones.
- c) Promoción al trabajo.

8) ¿Cómo y con que recurso humano y económico, se les brindará desayuno, almuerzo y merienda?

9) Todo dato de interés que crea oportuno para conocer en profundidad lo actuado y a actuarse en pro de los jóvenes y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires en situación de vulnerabilidad social.


ALBERTO NIVIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTACION

Surge el Programa de Responsabilidad Social Compartida del Ministerio de Desarrollo Social, con la denominación de "Envi3n" en "un Gobierno que se consolide desde la inclusi3n", anunciado por el Gobernador de la Provincia, asegurando el Ministro que "el gran problema de la actualidad es la exclusi3n", describiendo al Programa como "un puente entre los chicos y las posibilidades laborales que generen los empresarios e industriales" porque "sino les damos un envi3n, no entran". Prevé actividades formativas: para revincularlos con la escuela; recreativas, deportivas y artísticas, estimulando su creatividad y fortaleciendo su relaci3n con la comunidad; y de capacitaci3n y formaci3n en habilidades socio-laborales, incluyendo el aprendizaje de oficios. Propicia adem3s formaciones tendientes a favorecer la terminalidad educativa, como apoyo escolar, b3squeda de vacantes, articulaci3n con las escuelas, alfabetizaci3n.

Asimismo, entre otros ejes, la iniciativa apunta a promover redes de protecci3n frente a las adicciones, articulando acciones para brindar contenci3n y tratamiento a los chicos en situaci3n de riesgo por consumo de drogas y/o alcohol mediante la intervenci3n activa de los Centros de Prevenci3n de las Adicciones. Afirma que con el objetivo de garantizar el derecho al trabajo decente, el plan articulará acciones con escuelas técnicas, agro técnicas, universidades, empresas y sindicatos con el fin de vincular la oferta formativa con la demanda del mercado laboral. Contempla el Programa, que se ejecutará desde los Municipios y tendrá como escenario las sedes barriales, brindar desayuno, almuerzo y merienda a los chicos, quienes percibirán una beca mensual en el marco de la iniciativa impulsada por la Provincia.

El objetivo es promover la inclusi3n social de los chicos a trav3s de: desarrollo de sus capacidades, la adquisici3n de nuevos saberes y habilidades; la incorporaci3n de nuevas modalidades de relaci3n y vinculaci3n con el medio social ampliado; la apertura de posibilidades para que puedan elegir y desarrollar un proyecto de vida que supere los condicionamientos socio-familiares de origen. Se ha seÑalado que se dirige a niÑos, adolescentes y j3venes (de 12 a 21 aÑos) en situaci3n de vulnerabilidad social, estableciendo que son vulnerables aquellos que pertenecen a hogares pobres con inserci3n laboral precaria. No estudian ni trabajan. Viven situaciones familiares de violencia y/o abandono. Residen en viviendas precarias. Viven en barrios con infraestructura y equipamiento inadecuado

Anuncia el programa entre sus l3neas de Acci3n Promoviendo Derechos para niÑos y adolescentes de 12 a 18 aÑos que no estudian ni tienen horizonte laboral y con una d3bil vinculaci3n con las redes socio familiares. Promoviendo Redes de Protecci3n frente a las Adicciones para niÑos, adolescentes y j3venes de 12 a 21 aÑos en situaci3n de riesgo por consumo de drogas y/o alcohol. Promoviendo Trabajo para adolescentes y j3venes de 16 a 21 aÑos que no culminaron sus estudios y no logran insertarse en el mercado laboral.

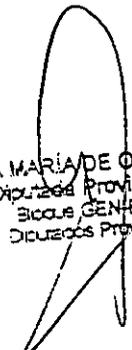
Este programa se ejecuta desde los Municipios en las sedes que funcionan en los barrios. Los chicos que participan reciben una beca mensual. Se les brinda desayuno, almuerzo y merienda. Se realizan actividades formativas tendientes a favorecer la terminalidad educativa (apoyo escolar, b3squeda de vacantes, articulaci3n con las escuelas, alfabetizaci3n. Se desarrollan talleres de recreaci3n, arte, deportes. Se dictan cursos de capacitaci3n y pr3cticas laborales. Se implementan acciones de prevenci3n y tratamiento de las adicciones. Se estimula la vinculaci3n con la comunidad a trav3s de actividades barriales



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dado que se ha señalado que el Gobierno de la Provincia comenzó a beneficiar a partir de enero y en forma progresiva a más de 50 mil adolescentes y jóvenes con el programa Envión, que podrán terminar sus estudios, aprender oficios, realizar actividades recreativas, herramientas que les servirán para insertarse en el mercado laboral y que en una primera etapa el programa llegará a partir de 2010 a todos los municipios de la provincia con más de 100 mil habitantes, que ya firmaron el convenio con Desarrollo Social, se estima oportuno conocer precisiones que permitan formalizar el seguimiento de las acciones previstas, así como contribuir desde el conocimiento y la información al logro de los objetivos previstos.

Este nuevo Programa en lo que se coincide plenamente en sus dichos, que no solo exige recursos económicos acordes, sino instituciones y recursos humanos que lo acompañen en el mismo sentido, por citar un ejemplo los CPA, (sobre los que hay pedidos de informes sin respuesta sobre su funcionamiento, que en la actualidad algunos se encuentran con actividades muy limitadas por falta de presupuesto y recursos humanos), entre otros, que pretende llegar a toda la Provincia y que nos presenta algunas dudas en la implementación y el éxito del mismo, es por ello que solicitamos el acompañamiento de los señores Legisladores en esta iniciativa.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GENIPOS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.